

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno triplica las subvenciones a entidades locales para proyectos de la Agenda Local 21 con el envejecimiento activo y saludable como principal novedad

Se destinarán 430.000 euros para aumentar la sostenibilidad ambiental y lograr ciudades, pueblos y barrios amigables con los mayores

Viernes, 16 de marzo de 2018

El Gobierno de Navarra va a destinar este año 430.000 euros a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para ejecutar proyectos de la Agenda Local 21. De este modo, se triplica la cantidad dedicada a estas ayudas que en 2018 tienen la doble finalidad de aumentar la sostenibilidad ambiental y social de las entidades locales, mejorando la gestión local de forma integrada y participativa, y de promover pueblos, ciudades y barrios amigables con los mayores que fomenten un envejecimiento activo y saludable.



Pérez Jarauta y García Balaguer, en un momento de la rueda de prensa.

Esta mañana la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, y la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, María José Pérez Jarauta, han sido las encargadas de presentar las principales novedades de la [convocatoria que se publica hoy en el Boletín Oficial de Navarra](#). La partida económica destinada para esta edición alcanza 430.000 euros, distribuidos en 80.000 euros para proyectos de dinamización y difusión y 350.000 euros para proyectos de transferencias de inversión.

Cabe destacar que como principal novedad de la convocatoria, que desde hace tres años promueve el Departamento de Medio Ambiente, se integra este año la Estrategia interdepartamental de Envejecimiento Activo 2017-2022, coordinada desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Una de sus líneas de acción prioritarias está dirigida a desarrollar pueblos, ciudades y barrios amigables con los mayores con los objetivos de desarrollo sostenible que marca la Agenda 21 para las entidades locales.

La convocatoria supone una nueva colaboración entre departamentos del Gobierno de Navarra, y enlaza objetivos sociales y

ambientales dentro del ideario de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Cabe señalar que estas ayudas existen desde 2005, pero dejaron de convocarse como tales en 2013. Se recuperaron de nuevo en la convocatoria de 2016.

Impulso a la sostenibilidad y el envejecimiento activo y saludable en la política local

Frente al reto del envejecimiento, Navarra sigue la línea de distintos organismos nacionales e internacionales, que plantean respuestas de envejecimiento activo y saludable. Que la población Navarra envejezca con la máxima calidad de vida y capacidad funcional previniendo la dependencia es la finalidad de la Estrategia de Envejecimiento Activo, que se dirige a personas mayores de 60 años. Se trata de una estrategia interdepartamental de todo el Gobierno de Navarra, 2017-2022, que gira entorno a tres ejes: proyectos de vida activos y saludables, que incluye acciones dirigidas a estilos de vida saludables, aprendizaje continuo y ocio activo, imagen social y sociedad positiva y participación social de la gente mayor. El segundo eje se dirige a lograr entornos amigables con las personas mayores y oportunidades de desarrollo regional y el tercero a mejorar los servicios y prestaciones sociales y económicas.

En este sentido cabe destacar que las acciones que pueden realizarse a nivel local son de gran importancia. Se trata de desarrollar pueblos, ciudades y barrios amigables con los mayores. La entidad local amigable con la edad adapta sus estructuras y servicios para incluir las necesidades de las personas mayores.

Según la Organización Mundial de la Salud, uno de los conceptos a impulsar para la calidad de vida, es el de la **amigabilidad** de los barrios, pueblos y ciudades. Para ello prioriza ocho áreas temáticas (OMS 2017): Espacios al aire libre y edificios, transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud. Estos aspectos se refieren al entorno físico, que reflejan el respeto y la inclusión social, la participación y la accesibilidad, y que reconoce no solo la necesidad de las personas de más edad sino también las de las personas con dificultades y diferentes capacidades.

Criterios y proyectos

En lo que se refiere a ciudades, pueblos y barrios amigables con los mayores, en las bases de la Convocatoria se establecen criterios de valoración que recogen las prioridades para este año 2018. En la parte referida a proyectos y actividades, en grandes líneas se relacionan especialmente con 5 aspectos: **ejercicio físico** de personas mayores, **aprendizaje continuo** y ocio activo, **facilitación de relaciones sociales** de las personas mayores, también intergeneracionales, información y sensibilización a la población general sobre envejecimiento activo y sobre **imagen social positiva** de la gente mayor, y **participación** en el proyecto de mayores, servicios de la zona y entidades sociales. Como líneas transversales se priorizarán también el apoyo a la igualdad de género y a colectivos económicamente desfavorecidos.

Siguiendo con lo referido a pueblos, ciudades y barrios amigables con la gente mayor, los criterios de valoración y prioridades en cuanto a inversiones son los siguientes cuatro aspectos: entornos que promuevan la realización de ejercicio físico para personas mayores (paseos, gimnasios al aire libre...), equipamiento adecuado para gente mayor (bancos de descanso, baños, iluminación, señalizaciones...), mejora de la accesibilidad física, la eliminación de barreras y disminución de obstáculos del entorno, y entornos que faciliten relaciones sociales de las personas mayores y las actividades intergeneracionales. Las líneas transversales son idénticas a las del apartado anterior.

En relación a la sostenibilidad ambiental, referida a la ejecución de los Planes de Acción Local de las Agendas 21, y a la concreción en cada ente local de las acciones que se van a llevar cabo para la aplicación de la Agenda, concretamente en las últimas ediciones, se han subvencionado acciones destinadas al empoderamiento de las mujeres, de los jóvenes, a la educación y sensibilización ambiental, a la eficiencia energética, a la mejora en sostenibilidad y más concretamente a huertos comunitarios, entornos de ríos, ahorro de agua o prevención de residuos.

La Agenda Local 21 es un plan de desarrollo o estrategia municipal basada en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales, y en Navarra ya se han adherido a ella 185 entes local que incluyen prácticamente al 95 % de la población de la comunidad foral. En esta convocatoria pueden presentarse todas las entidades locales que justifiquen el inicio de agendas locales 21 en este año 2018.